



PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DE BALBINA MURILLO DE MEDINA
EN CONTRA DE SANDRA YAMILE SAENZ Y OTRO
RADICADO No. 2021-00177-00

Pasa al Despacho de la Señora Jueza memorial de medidas allegado al correo el 25 de enero de 2024. Lebrija, 30 de enero de 2024.

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LEBRIJA, SANTANDER

Lebrija, cinco (05) febrero de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, este estrado judicial procede a:

Decretar el embargo sobre la posesión que ostenta el demandado **JHON FREDY SANTAMARIA ARDILA** identificado con C.C. No. 91.047.399 sobre el vehículo de placas **KPO 687**. Para tal fin se ordena realizar la captura, retención e inmovilización del mismo. **Con la advertencia que al momento de la captura debe estar conducido por el demandado.**

Líbrese los oficios respectivos al Comandante de la Policía Nacional, Sijin Sección Automotores, Policía de Carreteras, Dirección de Transito de Puerto Colombia, Atlántico, Barranquilla, y Policía Nacional de esos municipios.

Se advierte que solo se perfeccionaran las medidas decretadas en este auto si, de requerirse registro de la cautelar, los bienes se encuentran en posesión del demandado. Efectúense las advertencias en los oficios pertinentes.

NOTIFÍQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA

SC5780-4-20

Firmado Por:
Judith Natalie García García
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e73e4bdeceeb3992cdad2fc71d22def3b253227e57f9927d494ce08264ef1c0**
Documento generado en 05/02/2024 02:35:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>